



**RESOLUCIÓN No. 1152 DE 2012**

( 29 AGO. 2012 )

Por medio del cual se modifica una resolución

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ( E )**

En uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO**

Que el Gobernador de Nariño, en su condición de representante legal de la entidad territorial y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2.2.9. del Decreto 734 de 2012, mediante Resolución 1130 del 27 de Agosto de 2012 designó el "Comité Asesor de la Gobernación de Nariño", el cual se encargará de la evaluación de las propuestas y /o manifestaciones de interés en los procesos de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Mínima Cuantía que adelante la Entidad.

Que a fin de garantizar la debida marcha del comité designado y evitar confusiones en cuanto a la conformación del mismo, se hace necesario modificar el artículo segundo de la Resolución citada precedentemente.

En mérito de lo expuesto

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el ARTICULO SEGUNDO de la resolución 1130 del 27 de agosto de 2012, el cual quedará así: "**ARTICULO SEGUNDO:** El Comité Asesor de la Gobernación de Nariño estará integrado por: El Gobernador o su delegado(a), el(la) Secretario(a) de Hacienda o en su defecto el (la) Subsecretario(a) de Presupuesto, el(la) Secretario(a) de Planeación o en su defecto el(la) Subsecretario(a) de Asistencia Técnica , el(la) Jefe de la Oficina Jurídica; o un abogado de planta; o un abogado contratado para el efecto, el(la) Jefe de la dependencia que tenga relación directa con el bien, servicio u obra que se requiere contratar, quien tendrá derecho a voz, pero no a voto y el(la) Secretario(a) General o en su defecto el(la) Subsecretario(a) de Administrativa quien hará las veces de secretario del Comité."

**ARTICULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones contenidas en la resolución 1130 de 2012 no modificadas por este acto conservarán su texto original.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Pasto a los

29 AGO. 2012

  
**NELSON LEYTON PORTILLA**  
Gobernador de Nariño ( E )

Revisó: Lucio Rodríguez Chaves  
Jefe Oficina Jurídica